



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 10:30 horas del día 13 de junio de 2015 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales electos de la Corporación según Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 24 de mayo de 2015, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Concejales:

- D. Gregorio Santamaría Sánchez
- D. Emilio Gotor González
- D. Enrique Condado Andrés

NO ASISTENTES

Ninguno

Secretario

- D. José M^a Sanmartín Torres

Por el Secretario de la Corporación se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

- D. Gregorio Santamaría Sánchez, miembro de Concejal asistente de mayor edad, como Presidente.
- D. Emilio Gotor González, miembro de Concejal asistente de menor edad.
- D. José Sanmartín Torres, Secretario de la Corporación.

Los miembros de la Mesa comprueban las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, manifestando todos la ausencia de incompatibilidad.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:



« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado? ».

Seguidamente, el Secretario toma dicho juramento a los siguientes Concejales electos, por orden alfabético:

- D. Enrique Condado Andrés, Agrupación Electores de Valdegrudas
- D. Emilio Gotor González, Agrupación Electores de Valdegrudas
- D. Gregorio Santamaría Sánchez, Agrupación Electores de Valdegrudas

Cumplido este trámite y habiendo todos jurado o prometido el cargo, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde.

Tras presentar su candidatura D. Gregorio Santamaría Sánchez, se realiza votación de viva voz, produciéndose el siguiente resultado

- D. Gregorio Santamaría Sánchez, unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde-Presidente se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado? ».

Respondiendo afirmativamente, y jurando el cargo en la forma prevenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el Alcalde-Presidente, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, dando la palabra al Alcalde-Presidente saliente, don Carlos A. Viejo Coracho, que desea buena suerte a la Corporación entrante.

A continuación, y tras recibir el bastón de mando del Alcalde-Presidente saliente, el Alcalde-Presidente toma la palabra para agradecer la representación que le ha sido otorgada y ponerse a disposición de todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 11:15 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario

Fdo. Gregorio Santamaría Sánchez

Fdo. José Sanmartín Torres